



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de Julio de 1979.

Expediente N° 5.017/79.

RES. N° 123/79.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Pilar E. de Luna, solicita equiparación de las asignaturas aprobadas en la // Carrera de Ing. Química con las de la Licenciatura en Química;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la situación curricular de la alumna recurrente, información sobre la cual cada una de las catedras opinó sobre el particular;

Que conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia / de este Departamento acordar las equiparaciones para la Carrera de / su jurisdicción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 141/79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N. ;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar a la Sra. PILAR DEL CARMEN ESPIN DE LUNA, alumna de la Carrera de la LICENCIATURA EN QUIMICA, las siguientes equiparaciones con las asignaturas aprobadas en la Carrera de INGENIERIA// QUIMICA :

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA      por      Haber aprobado asignaturas de nivel superior
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA      por      Geometría I y II
- ANALISIS MATEMATICO I      por      Análisis Matemático I y Geometría I
- ANALISIS MATEMATICO II      por      Análisis Matemático II, III y Geometría II
- FISICA I      por      Física I

//....



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

...///

RES. Nº 123/79

- FISICA II	por	Física II
- QUIMICA GENERAL	por	Química General
- QUIMICA INORGANICA I	por	Química Inorgánica
- CALOR Y TERMODINAMICA	por	Termodinámica
- QUIMICA ANALITICA	por	Qca. Analítica General
- INGLES I Y II	por	Inglés I y II

ARTICULO 2º : Dejar establecido que la equiparación de las asignaturas QUIMICA FISICA I Y QUIMICA ORGANICA I Y II, se encuentra condicionada/ a la aprobación de una prueba complementaria sobre los siguientes temas :

PARA QUIMICA FISICA I

- Temas " Mecánica Cuántica y Espectroscopía " más la realización de / Trabajos Prácticos de Laboratorio .

PARA QUIMICA ORGANICA I Y II

- Propiedades físicas y constitución química molecular. Ácidos policarboíclicos. Esteres amídicos. Amidas. Amidoximas. Hidrazinas. Azidas. Acido cianico y derivados.
- Compuestos orgánicos de : Fósforo, Arsénico, Antimonio, Bismuto y Silicio.
- Métodos físicos para la identificación y determinación de la estructura de compuestos orgánicos.
- Compuestos naturales con núcleo furánico y pirrólico.
- Sistemas pirrólicos condensados.
- Fitoesteroides. Oxazoles. Tiazoles. Pironas. Derivados del pirano. Núcleos pirrólicos condensados. Alcaloides. Terpenos. Esteroides. Hormonas Sexuales. Taninos.
- Sustancias colorantes, Pigmentos de flores y frutos

ARTICULO 3º : Dejar establecido que las pruebas complementarias mencionadas en el artículo 2º. deberán ser rendidas indefectiblemente antes/ del 31 de marzo de 1980.

//....



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

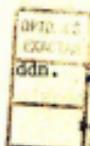
Salta, 21 de Julio de 1979 - 3 -

Expediente N° 212/79

...///

RES. N° 123/79.

ARTICULO 4° : Hágase saber a la interesada, a Secretaría Académica y siga a Dirección General de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-



Lic. EDUARDO RIGGIO  
Secretario  
Departamento de Ciencias Exactas



Dr. Hugo Roguel Rodríguez  
Departamento de Ciencias Exactas